



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de
Supervisión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 16 de marzo de 2023.

OFICIO MÚLTIPLE N° 82-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE

Señor:

LUIS ALBERTO YATACO RAMIREZ

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01

Calle Los Ángeles s/n Pamplona Baja.

San Juan de Miraflores.-

Señora:

VIOLETA HUATUCO SOTO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Calle Alfonso Bernal Montoya, Mz. B-1 Lt 02. Urbanización San Amadeo de Garagay.

San Martín de Porres.-

Señora:

CARMEN ROSA MEDINA ROSAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03

Av. Iquitos N° 918

La Victoria.-

Señora:

NELLY RUFINA CUNZA PRINCIPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04

Av. El Maestro s/n.

Comas.-

Señora:

JENNY KEITH LARA QUISPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

Av. Perú s/n cdra. 1, Urb. Caja de Agua.

San Juan de Lurigancho.-

Señora:

MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Av. La Molina N° 905 (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)

La Molina.-

Señora:

GLORIA MARIA SALDAÑA USCO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Av. Álvarez Calderón N° 492 Torres de Limatambo.

San Borja.-

Atención : Jefes del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

Asunto : Desarrollo de asistencias técnicas en salud escolar

Referencia : - Expediente Interno N° 10769-2023-DRELM

www.dreilm.gob.pe

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina, La Victoria
T: (01) 500 6177



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Código : 16032386
Clave : 84D5



**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de
Supervisión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en marco de lo dispuesto por la Ley N° 28044, Ley General de Educación, por el cual establece que el componente de salud y nutrición son parte de la formación escolar de nuestros niños, niñas y adolescentes, el cual contribuye al desarrollo integral de los mismos, y al "Acuerdo de trabajo para fortalecer la salud escolar en las instituciones educativas de Lima Metropolitana", suscrito entre el Ministerio de Salud - MINSA, las Direcciones de Redes Integradas de Salud - DIRIS y las siete (07) UGEL, con fecha 22 de setiembre de 2022.

Al respecto, en aras de continuar con las acciones necesarias para fortalecer la salud escolar en beneficio de la comunidad educativa, se ha gestionado ante la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del MINSA, desarrollar dos asistencias técnicas virtuales dirigido a los especialistas de las siete (7) UGEL de la jurisdicción de Lima Metropolitana, directores de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas, miembros que conforman los CONEI y Concesionarios, sobre la normativa aplicable en salud escolar y lo referente a los lineamientos para la promoción y protección de la alimentación Saludable en las escuelas; así como los criterios de evaluación a quioscos, cafeterías y comedores en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas para una alimentación saludable.

En esa misma línea, las asistencias técnicas se realizarán conforme a la siguiente programación:

Día: 21 de marzo

Hora: 3:00 pm

Dirigido a: Especialistas, directores de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas, miembros de CONEI y Concesionarios de quioscos, cafeterías y/o comedores pertenecientes a la jurisdicción de la UGEL 01,02 y 03.

Link de acceso:

<https://us02web.zoom.us/j/83499582795?pwd=NmhTUTkrcnpVa2c1M3V0T1RxdzdSZz09>Enlace corto: <https://bit.ly/40dXqJq>**Día: 22 de marzo**

Hora: 3:00 pm

Dirigido a: Especialistas, directores de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas, miembros de CONEI y Concesionarios de quioscos, cafeterías y/o comedores pertenecientes a la jurisdicción de la UGEL 04, 05, 06 y 07.

Link de acceso:

<https://us02web.zoom.us/j/87116271452?pwd=Z3dCeERDeDJZZVZoWlYvMS90L2svQT09>

Enlace corto:

<https://bit.ly/3mTPNt8>

Para cualquier información, sírvase comunicarse con la especialista Nadia Coronel Adrianzén al celular 943516353 o al correo ncoronel@drelm.gob.pe.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
EDGAR EDINSON PÉREZ LÓPEZ
Jefe de la Oficina de Supervisión
del Servicio Educativo

EEPL/J.OSSE
ZZZ/C(e). ESSE
NCA/E. ESSE

www.drelm.gob.pe

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina, La Victoria
T: (01) 500 6177



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Código : 16032386
Clave : 84D5

